

INVITACIÓN A COTIZAR

INVITACIÓN A COTIZAR DIS-003-2010

1. OBJETO:

La EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P., está interesada en recibir cotizaciones para el suministro de ductos doble pared de diferentes dimensiones, para trabajos requeridos en circuitos a 13.2 kV.

2. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN:

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por la EEP no implican la realización de una oferta por parte de ella, ni crean la obligación de contratar con quien la presente o cualquier otra obligación. La contratación se regirá por las disposiciones del derecho privado, y el nuevo manual de contratación de la EEP.

3. INFORMACIÓN DEL SUMINISTRO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Ducto TDP 6"x 6 m	Unidad	14
2	Ducto TDP 4" x 6 m	unidad	28

4. CONDICIONES GENERALES

- Para cotizar con la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP., no debe encontrarse incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley.
- Registrarse como proveedor de Empresa de Energía de Pereira y adjuntar los documentos allí solicitados.
- Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos.
- El oferente deberá asegurarse de conocer e incluir en su oferta todos los impuestos, gastos, tasas, estampillas y derechos locales y nacionales.
- Las cotizaciones se deben enviar vía E-mail al correo: invitaciondis00310@eep.com.co

5. PLAZO PARA EL SUMINISTRO

El suministro de los materiales, debe hacer en el menor tiempo posible, no superior a 2 días.

6. FORMA DE PAGO:

Teniendo en cuenta la cotización aceptada, el oferente debe considerar que Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P realizará el pago de la factura a 60 días calendario luego de su respectiva presentación, aprobación y radicación en central de cuentas de la EEP.

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

Actividad	Fecha
Ingreso de la invitación a cotizar	16 de abril de 2010
Recepción de cotizaciones	20 de abril de 2010 hasta las 16 horas

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Todas las cotizaciones recibidas serán analizadas y se seleccionará la oferta cuyas condiciones y valor final sean los más favorables para la EEP.